



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

ANEXO 2

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE SERVICIO EN GENERAL

Contratación Del Servicio De Un Especialista Para El Desarrollo Del Taller en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y certificaciones orgánicas en el cultivo de cacao, Para El Proyecto “Mejoramiento De La Cadena De Valor Del Cultivo De El Distrito De Alexander Von Humboldt, Provincia De Padre Abad, Departamento De Ucayali”. Cui N° 2420957

1. SOLICITANTE:

Proyecto: “Mejoramiento De La Cadena De Valor Del Cultivo De Cacao En El Distrito De Alexander Von Humboldt, Provincia De Padre Abad, Departamento De Ucayali”. Cui N° 2420957.

2. ÁREA USUARIA:

- + Gobierno Regional De Ucayali
- + Gerencia Territorial De Padre Abad.
- + Sub Gerencia De Desarrollo Económico Y Social.
- + Proyecto: “Mejoramiento De La Cadena De Valor Del Cultivo De Cacao En El Distrito De Alexander Von Humboldt, Provincia De Padre Abad, Departamento De Ucayali”. Cui N° 2420957.

3. INFORMACION PRESUPUESTAL

- + **Estructura Funcional Programatica:** 10.009.0017.0121.2420957.6000009
- + **Producto:** “Mejoramiento De La Cadena De Valor Del Cultivo De Cacao En El Distrito De Alexander Von Humboldt, Provincia De Padre Abad, Departamento De Ucayali”. Cui N° 2420957.
- + **Meta :** 008
- + **Fuente De Financiamiento:** Fideicomiso (5-18)

4. OBJETIVO DEL SERVICIO.

La Presente Contratación De Un Facilitar Para El Desarrollo Del Taller En Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y certificaciones orgánicas en el cultivo de cacao, Será Dirigido A agricultores Cacaoteros del Distrito de Alexander Von Humboldt, del Sector Boa y otros caseríos de Intervención Del Proyecto. Con el Objetivo de garantizar la calidad, seguridad y sostenibilidad de los productos cacao, En el Cual el Agricultor Debe Conocer La Importancia En Asegurar La Calidad y Sostenibilidad de Los Productos Agrícolas (Cacao), lo cual han sido desarrolladas como una estrategia para la producción del cacao respetando el medio ambiente y la salud y seguridad de los agricultores.

DESCRIPCION	SECTOR BOA		ALTO YANAYACU	
Taller en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y certificaciones orgánicas en el cultivo de cacao	14/08/2026 Local Comunal (Teórico)	15/08/2026 parcela del beneficiario NOLASCO AQUINO SABINO (teórico)	18/08/2026 Local Comunal (Práctico)	19/08/2026 Parcela del beneficiario ESPINOZA RIVERA VENTURA (Práctico)

C.e. Archivo
File Personal





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

5. FINALIDAD PUBLICA

El Presente Requerimiento Tiene Por Finalidad Pública Contratar Un Especialista Para El Desarrollo Del Taller En Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y certificaciones orgánicas en el cultivo de cacao, Con La Finalidad garantizar la producción del cacao de buena calidad así como la sostenibilidad ambiental y la mejora de las condiciones laborales de los productores, así mismo reducir los riesgos químicos físicos y biológicos, proteger el medio ambiente y mejorar las condiciones de los agricultores mediante métodos responsables y ambientales seguros, Dicho Taller Se Desarrollará En 2 Partes (Teórico Y Práctico).

Fuente De Financiamiento	Meta
✚ Fideicomiso (5-18)	008

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

El Servicio En Mención Requiere Contratar Un Especialista Para El Desarrollo Del Taller En Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y certificaciones orgánicas en el cultivo de cacao, El Servicio En Mención Será Dirigido A Los Productores Cacaoteros Que Participan En La Cadena Productiva Del Cultivo De Cacao, Con El Objetivo de garantizar la calidad, seguridad y sostenibilidad de los productos cacao, En el Cual El Agricultor Debe Conocer La Importancia En Asegurar La Calidad Y Sostenibilidad De Los Productos Agrícolas (Cacao), lo cual han sido desarrolladas como una estrategia para la producción del cacao respetando el medio ambiente y la salud y seguridad de los agricultores. Asimismo, Dicho Taller Se Desarrollará En 2 Partes (Teórico Y Práctico) En el día 14 de agosto en los ambientes Del Local Comunal Del Sector Boa y el día 15 de agosto en parcela del agricultor Sr. NOLASCO AQUINO SABINO y los días (18 y 19) de agosto el caserío ALTO YANAYACU, el 18 en los ambientes del local comunal y en 19 en la parcela del Sr. ESPINOZA RIVERA VENTURA.

6.1. ACTIVIDADES:

6.1.1. Actividades Durante El Desarrollo De La Actividad.

Día 14 y 15: en el Sector Boa

- ✚ Acondicionamiento Del Ambiente Donde Se Desarrollará El Curso
- ✚ Recepción De Participantes
- ✚ Presentación Del Especialista
- ✚ Presentación Del Tema A Desarrollarse
- ✚ Tema A Desarrollarse
- ✚ Refrigerio
- ✚ Dinámica
- ✚ Desarrollo De La 2da Parte Del Tema
- ✚ Almuerzo
- ✚ Participación De Asistentes - Equipo Técnico
- ✚ Agradecimiento Del Especialista Por La Atención Prestada Al Desarrollo Del Taller

C.c. Archivo
File Personal





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

6.2. PLAN DE TRABAJO:

Día 18 Y 19: el caserío Alto Yanayacu

- + 7:30 Am Acondicionamiento Del Ambiente Donde Se Desarrollará El Curso
- + 8:00 Am Recepción De Participantes
- + 8: 20 Am Presentación Del Especialista – Facilitador
- + 8:30 Am Presentación Del Tema A Desarrollarse
- + 9:30 Am Tema A Desarrollarse
- + 10:30 Am Refrigerio
- + 11:00 Am Dinámica
- + 11: 40 Am Desarrollo De La 2da Parte Del Tema
- + 12:30 Pm Almuerzo
- + 2:00 Pm Participación De Asistentes - Equipo Técnico
- + 3:40 Pm Agradecimiento Del Especialista Por La Atención Prestada Al Desarrollo Del Taller

6.3. Estructura De Costos Del Servicio:

- Adjuntar Plan Operativo Anual

7. PERFIL DEL PROVEEDOR

7.1 Del Postor

El Proveedor Deberá Cumplir Con Los Sigüientes Requisitos Y Acreditarlos, Al Momento De Formalizar El Contrato (Orden De Servicio).

- + Contar Personería Natural O Jurídica
- + Contar Con ficha ruc actualizado
- + Contar Con Un Registro Nacional De Proveedores (Rnp).
- + Suspensión De Cuarta Categoría.
- + Contar Con Certificado De Microsoft Office.

7.2 DEL PERSONAL CLAVE:

Requisitos:

- ✓ Ingeniero, Título Universitario En Áreas Como Agronomía, Ingeniería En Conservación De Suelos Y Agua, Agroecología O Carreras Afines, Con Especialización En Derecho Ambiental Y Desarrollo Sostenible.
- ✓ Contar Con Colegiatura Y Habilidad.
- ✓ Contar Con Estudios Culminados En Maestría En Áreas Como Agronomía, Ingeniería Agrícola, Ciencias En Agroecología Mención Gestión De Suelos Y Agua, O Carreras Afines.
- ✓ Experiencia Mínima De 02 Años Entre Especialista En Gestión Empresarial Y Comercial, Especialista Sic, Extensionista De Campo, Supervisor Y/O Coordinador De Diferentes Líneas Productivas.
- ✓ Con experiencia en el Sector Público O Privado De Haber Realizado 01 Servicio En Taller de capacitación.
- ✓ Contar Con Un Curso O Taller En Interpretación De La Norma Orgánica Eu



C.c. Archivo
File Personal

Carretera Federico Basadre Km. 163/Portal Aguaytía





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

- ✓ Contar Con Un Curso O Taller En Certificación Orgánica Aplicada A Productos De Agroexportación.
- ✓ Contar Con Un Curso O Taller Proceso De Certificación Orgánica Para El Cultivo Del Cacao.
- ✓ Contar Con Un Curso Taller En Metodologías En Las Escuelas De Campo (Ecas) Para Facilitadores.
- ✓ Contar Con Un Curso En Normas De Producción Orgánico Para La Certificación.

ACREDITACIÓN:

La Experiencia Del Personal Clave Se Acreditará Con Cualquiera De Los Siguients Documentos: (I) Copia Simple De Contratos Y Su Respectiva Conformidad O (Ii) Constancias O (Iii) Certificados O (Iv) Cualquier Otra Documentación Que, De Manera Fehaciente Demuestre La Experiencia Del Personal Propuesto.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El Plazo De Ejecución Del Servicio Se Realizará en el Mes De Agosto (Días De Servicio Ejecutado), Del Presente Año Lectivo, Asimismo El Proveedor Tiene Un Plazo De 15 Días Para Solicitar El Pago Respectivo Por El Servicio Prestado

Entregables	Porcentaje De Avance	Contenido Del Entregable	Plazo Máximo Del Servicio
Servicio	100 %	Servicio De Un Especialista En Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y certificaciones orgánicas en el cultivo de cacao	14, 15 y 18, 19 De Agosto

La presentación de los informes se debe realizar a través de uno de los siguientes canales, dentro del plazo establecido:

1. Mesa De Partes De La Gerencia Territorial De Padre Abad: Dirección: Av. Carretera Federico Basadre Km.163
2. Mesa De Partes Virtual De La Gerencia Territorial De Padre Abad: [Mesadepartes@gtpa.gob.Com](mailto:Mesadepartes@gtpa.gob.com)

Asimismo, El Proveedor Deberá Presentar Lo Siguiente:

- ✚ 02 Dias Antes De Iniciado El Taller (Plan De Trabajo)
- ✚ Solicitud De Pago Por El Servicio Prestado
- ✚ Informe Técnico Del Servicio
- ✚ Lista De Asistencia De Participantes Por Cada Fecha
- ✚ Orden De Servicio.

9. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

El Lugar Donde Se Prestará El Servicio Será En El Distrito De Alexander Von Humboldt, En La Zona De Intervención Del Proyecto “Mejoramiento De La Cadena De Valor Del Cultivo De Cacao En El Distrito De Alexander Von Humboldt, Provincia De Padre

C.c. Archivo
File Personal





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Abad, Departamento De Ucayali". Cui N° 2420957, Asimismo Se Realizarán En 02 Partes (Teórico Y Práctico) Los Días Del 14, 15 y 18, 19 De Agosto Del Presente Año.

10. PENALIDADES.

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo a la siguiente formula

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El monto máximo de la penalidad por mora aplicable no puede exceder del diez por ciento (10 %) del monto total contratado. La entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

11. OTRAS PENALIDADES

De ser necesario, se deberá indicar penalidades distintas a la mora, las cuales deberán ser objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la contratación, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación o de ser el caso del ítem que debió ejecutarse. Se deberá elaborar un listado detallado de las penalidades, describiendo las situaciones, condiciones, etc., que deben ser objeto de penalidad, así como también, los montos o porcentajes que le corresponderían aplicar.



12. FORMA DE PAGO.

Los pagos se efectuarán mediante abonos en el Código de Cuenta Interbancaria (CCI) previa presentación del comprobante de pago correspondiente, para lo cual el Proveedor deberá comunicar su Código de Cuenta Interbancaria (CCI), para su validación, mediante una carta de autorización correspondiente.

El pago se realizará en pago UNICO después de la prestación del servicio otorgado, previa conformidad de coordinador y ratificado por el supervisor del proyecto, así mismo por el responsable de Desarrollo Económico de la Gerencia Territorial de Padre Abad.



13. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por el Coordinador del proyecto, quien solicitará al Supervisor la verificación, dependiendo de la naturaleza de la prestación, la calidad, la cantidad y el cumplimiento de las condiciones contractuales, en un plazo que no exceda de los quince (15) días calendarios de ser recibidos estos, previa presentación del entregable y comprobante de pago, en concordancia a los presentes términos de referencia y por tanto, se generará la conformidad del servicio contratado según **FORMATO del ANEXO 10.**



C.c. Archivo
File Personal





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

14. GARANTIA:

No Corresponde

15. OBLIGACIÓN, ANTICORRUPCIÓN Y SOBORNO:

El Proveedor Declara Y Garantiza No Haber, Directa O Indirectamente, O Tratándose De Una Persona Jurídica A Través De Sus Socios, Integrantes De Los Órganos De Administración, Apoderados, Representantes Legales, Funcionarios, Asesores, Ofrecido, Negociado O Efectuado, Cualquier Pago O, En General, Cualquier Beneficio O Incentivo Ilegal En Relación Al Contrato.

Asimismo, El Proveedor Se Obliga A Conducirse En Todo Momento, Durante La Ejecución Del Contrato, Con Honestidad, Propiedad, Veracidad E Integridad Y De No Cometer Actos Ilegales O De Corrupción, Directa O Indirectamente O A Través De Sus Socios, Accionistas, Participantes, Integrantes De Los Órganos De Administración, Apoderados, Representantes Legales, Funcionarios, Asesores Y Personas Vinculadas A Las Que Se Refiere El Artículo 30 De La Ley General De Contrataciones Públicas.

Además, El Proveedor Se Compromete A Comunicar A Las Autoridades Competentes, De Manera Directa Y Oportuna, Cualquier Acto O Conducta Ilícita O Corrupta De La Que Tuviera Conocimiento; Y Adoptar Medidas Técnicas, Organizativas Y/O De Personal Apropriadadas Para Evitar Los Referidos Actos O Prácticas.

16. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Todos Los Conflictos Que Se Deriven De La Ejecución E Interpretación De La Presente Contratación, Son Resueltos Mediante Trato Directo, Conciliación Y/O Acción Judicial.

17. RESOLUCION DEL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

La Gerencia Territorial De Padre Abad Puede Resolver La Orden De Servicio, En Los Siguietes Casos:

- a) Por Incumplimiento Injustificado De Las Obligaciones Contractuales, Legales O Reglamentarias A Su Cargo, Pese A Haber Sido Requerido Para Ello.
- b) Por Acumulación Del Monto Máximo De La Penalidad Por Mora O Por El Monto Máximo Para Otras Penalidades, En La Ejecución De La Prestación A Su Cargo.
- c) Por Paralización O Reducción Injustificada De La Ejecución De La Prestación, Pese A Haber Sido Requerido Para Corregir Tal Situación.
- d) Por Caso Fortuito O Fuerza Mayor Que Imposibilite De Manera Definitiva La Continuidad De La Ejecución, Amparado En Un Hecho O Evento Extraordinario, Imprevisible O Irresistible; O Por Un Hecho
- e) Sobreviniente Al Perfeccionamiento Del Contrato, Orden De Compra O Servicio Que No Sea Imputable A Las Partes.
- f) Por El Incumplimiento A Las Obligaciones Establecidas En La Cláusula Anticorrupción Durante La Ejecución Contractual, Da Derecho A La Gerencia Territorial De Padre Abad A Resolver Automáticamente Y De Pleno Derecho Al Contrato, Bastando Para Tal Efecto Que La Gerencia Territorial De Padre Abad, Remita Una Comunicación Informando Que Se Ha Producido Dicha Resolución, Sin Perjuicio De Las Acciones Civiles, Penales Y Administrativas A Que Hubiera Lugar.

C.e. Archivo
File Personal





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Asimismo, Puede Resolver De Forma Total O Parcial La Orden De Servicio Por Mutuo Acuerdo Entre Las Partes, Previa Opinión Del Área Usuaria.



18. GESTIÓN DE RIESGO

No Corresponde



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

Carlos Zegarfa Ramirez
ing. Zoot. Carlos Zegarfa Ramirez
CIP N° 189283
Responsable de Desarrollo Económicos

